



ACTA INICIO CONTRATO					
GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
CÓDIGO	GCSP-F-022	VERSIÓN	003	FECHA	01/04/2025

CONTRATO No. VE-878-2025 del 30 de diciembre de 2025

El primer (1) día del mes de julio del año 2026, se reunieron las personas a continuación relacionadas y en representación de las entidades indicadas:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
CLAUDIA LILIANA RAMÍREZ GAITÁN	CONSORCIO TPF LA FELISA NIT. 902.021.284-7	Representante legal
JULIAN DAVID RUEDA ACEVEDO	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Vicepresidente de Estructuración (E) Supervisor del Contrato

Con el propósito de suscribir el acta de inicio del contrato No VE-878-2025 del 30 de diciembre de 2025 cuyo objeto es "LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL PACÍFICO - SECTOR YUMBO - CAIMALITO - LA FELISA".

VALOR: VEINTISÉIS MIL SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$26.065.413.460 M/CTE)

PLAZO: hasta el 31 de julio de 2026

Teniendo en cuenta la regulación contractual establecida, a continuación, las partes proceden a la verificación del cumplimiento de los requisitos para suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
(a) Expedición del registro presupuestal	El día 11 de marzo de 2026 se expidió el registro presupuestal No. 77426 del proyecto
(b) Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual previstas en el presente Contrato.	Se aprobaron en SECOP II, el 14 de enero de 2026, las pólizas No° 11-44-101273876 y No° 11-40-101087590
(c) Haber entregado una certificación emitida por el representante legal y el	Se emitió la aprobación de dicho requisito mediante radicado ANI No°.



ACTA INICIO CONTRATO					
GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
CÓDIGO	GCSP-F-022	VERSIÓN	003	FECHA	01/04/2025

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
revisor fiscal, cuando este se requiera de conformidad con lo estipulado en la ley, en los términos del inciso segundo y el párrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificados por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la cual se acredite que el Consultor (y cada uno de sus integrantes, cuando el Consultor sea un consorcio o una unión temporal) se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los aportes parafiscales del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de sus empleados y del personal contratado para efectos de la ejecución del Contrato.	20262000104471 del 24 de marzo de 2026.
(d) Aprobación por parte de la ANI del Personal Mínimo Obligatorio establecido en la CLÁUSULA 4.1 Personal Mínimo Obligatorio del Consultor del presente Contrato.	Se emitió la aprobación: <ul style="list-style-type: none">- Director de la Consultoría mediante radicado ANI N°. 20262000087691 del 11 de marzo de 2026.- Coordinador de la Consultoría mediante radicado ANI N°. 20262000104471 del 24 de marzo de 2026.- Especialista en Infraestructura Ferroviaria mediante radicado ANI N°. 20262000087691 del 11 de marzo de 2026.
(e) Aprobación de la ficha técnica del papel a utilizar en relación con el factor de sostenibilidad.	Se emitió la aprobación de dicho requisito mediante radicado ANI N°. 20262000087691 del 11 de marzo de 2026.



ACTA INICIO CONTRATO					
GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
CÓDIGO	GCSP-F-022	VERSIÓN	003	FECHA	01/04/2025

Los firmantes dejan constancia que se han cumplido a cabalidad la totalidad de aspectos de suscripción y perfeccionamiento del documento contractual objeto de esta acta.

Se firma por los participantes:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
CLAUDIA LILIANA RAMÍREZ GAITÁN C.C. No. 52.263.288	CONSORCIO TPF LA FELISA NIT. 902.021.284-7	
JULIAN DAVID RUEDA ACEVEDO CC. No. 13.748.114	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	

Proyectó: Karen Amanda Bustos. Contratista - VE.
Sergio A. Rodríguez Olaya. Contratista - VE

Revisó: Fredy Leandro Espejo Fandiño. Gerente de proyectos (E) - VE **fe**
Clara María Plazas - Contratista VJ
Jesús Camilo Sánchez - GIT Estructuración Legal VJ